

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 25 MAYO 2017

DECRETO N° 1662 .- (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 15.03.2017, de Doña **NATALY LISETTE MORA HERMOSILLA**; Anexo de Contrato de fecha 19 de mayo de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 19 de mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NATALY LISETTE MORA HERMOSILLA, R.U.N.** quien a contar del 22 de mayo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, se trasladara con la totalidad de sus horas desde el Centro de Educación Integrada de Adultos F-696 hacia la Escuela Konrad Adenauer E-686, cumpliendo la función de asistente social, quedando con sus 44 horas cronológicas semanales en el citado establecimiento.

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **22 horas al programa de integración educacional y 22 horas a la subvención escolar preferencial.**

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JOSÉ RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"